



30 de abril de 2025

NOTA DE PRENSA

El presidente del CAC afirma que la “pulsión centralista” en la aplicación de la normativa europea debilita las competencias del regulador catalán

- Reclama “más valentía” en la renovación de la ley del audiovisual catalana y que se tengan en cuenta los dos reglamentos europeos aprobados en 2022 (DSA y DMA), así como los dos aprobados en 2024 (EMFA e inteligencia artificial)
- Xirgo intervino el lunes 28 en una jornada en el CCCB sobre las perspectivas jurídicas de los medios de comunicación, junto con el vicepresidente de la CNMC, Ángel García Castillejo
- El presidente del CAC subraya la experiencia adquirida por el regulador catalán, que este año cumple 25 años, para ayudar en la lucha contra los excesos del nuevo marco comunicativo

El presidente del Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC), **Xevi Xirgo**, denunció la existencia de una pulsión centralista por parte del Gobierno estatal en la aplicación de la nueva normativa europea sobre el audiovisual que impide al regulador catalán ejercer plenamente las competencias que le corresponderían, y que reduce a una mera colaboración las funciones de los consejos de Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía en las nuevas regulaciones audiovisuales.

“Muchas instituciones y organismos estatales no son conscientes, desde mi punto de vista, de su pulsión centralista. A menudo lo que debería ser una simple colaboración, siempre en términos de lealtad, se vive como una concesión o incluso como un laminado competencial, cuando es exactamente a la inversa”, señaló.

El presidente del CAC puso como ejemplo de esta actuación la reciente puesta en marcha del Registro de medios de comunicación, medida incorporada en el



Plan de Acció per la Democràcia del Gobierno estatal como consecuencia de la entrada en vigor del reglamento europeo Digital Services Act (DSA).

“Cuando se creó el Registro de medios de comunicación, que dispondrá de información sobre la propiedad de los medios y las inversiones publicitarias que reciben, se otorgó su responsabilidad a la CNMC. Creo que es un error no añadir que esta responsabilidad debe ser ejercida, y si es preciso, además, posteriormente compartida, por los consejos audiovisuales existentes. Es decir, los consejos audiovisuales de Cataluña, de la Comunidad Valenciana y de Andalucía”.

“Nadie conoce mejor la realidad que el regulador del territorio, que, además del conocimiento, también tiene más medios y quizás incluso más experiencia, si tenemos en cuenta que este año el CAC cumple 25 años”, dijo.

Xirgo hizo estas declaraciones en la jornada “Perspectivas jurídicas de los medios de comunicación”, que tuvo lugar el 28 de abril, en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB). La sesión fue organizada por el CUIMPB - Centre Ernest Lluch, la XAL y BDO Abogados. En la jornada participó el vicepresidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), **Ángel García Castillejo**, que pronunció la conferencia inaugural.

El presidente del CAC explicó que, aunque la mayoría de la población todavía declara informarse a través la televisión, la irrupción de las nuevas formas de comunicación ha cambiado el sector y ha provocado la necesidad de regularlo para evitar fenómenos como la desinformación.

En este sentido, pidió a los gobiernos españoles y catalán más valentía para ir más allá y atribuir a cada cual las respectivas competencias, de modo que el análisis de los contenidos problemáticos se haga desde el lugar de origen de la denuncia o desde donde se emiten los contenidos.

Reforma de la ley audiovisual catalana

Xirgo dijo que al CAC le conviene una puesta a punto para hacer frente a retos que ya no son de futuro, sino de presente. En este punto de la ponencia, apuntó hacia Cataluña y reclamó al Gobierno y a los grupos parlamentarios catalanes acelerar la tramitación de la reforma de la ley audiovisual catalana, que se aprobó en 2005. “Cataluña arrastra, desgraciadamente ahora ya podemos decir que desde hace demasiados años, la tramitación de una nueva ley audiovisual”, aseguró.

Y, todavía más, pidió que esta reforma incorpore las novedades sobre el mundo audiovisual previstas en los dos reglamentos europeos aprobados en 2022 (Digital Service Act-DSA y Digital Market Act-DMA), así como los dos aprobados en 2024 (Reglamento europeo sobre la libertad de medios de comunicación - EMFA y Reglamento de inteligencia artificial).

Xirgo recordó que el proyecto de ley del audiovisual catalán, que decayó al convocar elecciones en el Parlamento, partía de la carencia de haberse redactado pensando todavía con una mentalidad clásica y en unos prestadores tradicionales. “El ruego es que lo actualicen y que sean competencialmente valientes. Es cierto que la ley audiovisual española, aprobada el año pasado, marca las reglas del juego y en algunos casos condiciona, pero a mí me parece que hay margen, siempre pensando en la colaboración entre reguladores, para hacer avances y hacer que el CAC amplíe el ámbito de actuación”.

El presidente del CAC, que aludió expresamente al vicepresidente de la CNMC, presente en el acto, reiteró la voluntad de impulsar la colaboración entre reguladores para respetar, especialmente, el espíritu de la ley.

Y quiso remarcar que en Cataluña, la experiencia vivida en la aplicación de las normas europeas ha mostrado problemas de adaptación. En concreto, se ha referido a la creación del Grupo de Autoridades de Supervisión para los Servicios de Comunicación Audiovisual (GASSCA), que era una previsión de la ley audiovisual española, que a su vez era la transposición de una directiva europea. “El problema es que se ha colocado en el mismo paquete a los reguladores independientes y al resto de organismos dependientes de los gobiernos autonómicos, algunos de los cuales no han hecho nunca ninguna de las funciones que deben compartirse en el grupo de trabajo”, dijo, y añadió que era una reedición de la fórmula *café para todos*.

Xirgo lamentó las consecuencias que esta fórmula puede implicar para la defensa de la lengua catalana en el sí de dicho grupo, que, sobre el papel, debe velar por impulsar la presencia de todas las lenguas oficiales en los servicios de comunicación.

Más información: **Comunicación del CAC** • C/ Vergós, 36-42 • 08017 Barcelona
Tel.: 93 557 50 00 y 627 480 483
Correo electrónico: comunicacio.cac@gencat.cat
Web: www.cac.cat